

Tipo de Reunión Ordinaria			COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Acta No.	005-2020
Fecha			Hora Inicio	3 p.m.	Hora Finalización	5:00 p.m.
Día	Mes	Año				
12	11	2020				
Lugar		GERENCIA SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE				
Participantes						
1- Dr. Fredy Eduardo Fonseca - Gerente			4- Ing. Liliana Palacio - Planeación			
2- Jefe Estrella Rodríguez - Enfermera Jefe			5- Sra. Camila Pabón - Talento Humano			
3- Sra. Leticia Duarte - Contabilidad			6- Sra Gloria Berdugo - Control Interno			
Invitados						
7- Sra. María López - Siau y Calidad			8- Ing. Pedro Castaño - Estadística			
9- Sra. Doris Santos - Archivo						
Orden del día						
1. Verificación de Quórum			2. Lectura del acta anterior			
3. Socializar Código de Ética del Auditor			4- Socializar Estatuto de Auditoria			
5. Socializar proyecto de Resolución por medio, de la cual, se actualiza y reglamenta el Comité de Coordinación de Control Interno			6. Presentación del formato "Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno"			
7. Compromisos			8- Varios			
Desarrollo de la reunión						
<p>1- Verificación de quórum: se invitó a doce (12) funcionarios y se cuenta con la presencia de nueve de ellos lo que representa el 75% del total de invitados.</p> <p>2- Lectura del acta anterior.</p> <p>Fue aprobada el Acta No. 004-2020 por el Comité en pleno.</p> <p>3- Socializar Código de Ética del Auditor</p> <p>La funcionaria encargada de la Oficina de Control Interno, Gloria Berdugo, informa que se ha elaborado el Código de Ética del Auditor, el cual, ya fue revisado por la Abogada interna de la Entidad y por el Ing. Alvaro Gamboa encargado del Área de Calidad. Así que en esta tarde nos disponemos a escuchar sus sugerencias e inquietudes por parte del Comité con respecto a éste documento que previamente se envió a sus correos electrónicos para la revisión. Se procedió a leer algunos apartes del documento entre ellos:</p> <p>➤ El objetivo del Código de Ética del Auditor: "Busca orientar sobre el correcto y adecuado comportamiento y forma de actuar de los auditores internos de la Oficina de Control Interno de la ESE Sanatorio de Contratación y promover una cultura ética en la profesión de auditoría interna, por medio de la declaración, descripción, establecimiento y adopción de principios y reglas de conducta que gobiernen su comportamiento."</p>						

..... **Continuación Acta Comité Coordinación del Sistema de Control Interno**
Acta No. 005-2020 - Noviembre 12 del 2020

- El Alcance del Código de Ética del Auditor está dirigido al personal adscrito a la Oficina de Control Interno del Sanatorio de Contratación, por lo que su cumplimiento es obligatorio y ha de estar presente en todas sus actuaciones. Este código de Ética es complementario al Código de Ética o de integridad Institucional.
- Principios: Integridad, objetividad, confidencialidad, competencia.
- Reglas de conducta: Integridad, objetividad, confidencialidad y competencia,.

Los integrantes del Comité no tienen sugerencias con este documento así que se aprueba “El Código de Ética del Auditor” el cual será publicado en la página web institucional.

4. Socializar el Estatuto de Auditoría:

La funcionaria de la Of. De Control Interno, Gloria Berdugo, informa que se ha elaborado el “Estatuto de Auditoría Interna para el Sanatorio de Contratación”, el cual, ha sido revisado por la Asesora Jurídica Interna del Sanatorio y por el Ing. Alvaro Gamboa encargado de Calidad. Se pregunta a los asistentes que si tienen alguna objeción con el documento previamente enviado a sus correos electrónicos? La Ing. Liliana Palacio sugiere incluir dentro de los considerandos la normatividad aplicable al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Mipg, teniendo en cuenta que este modelo unifica el Sistema de gestión de Calidad, el sistema de desarrollo administrativo y el Modelo Estándar de Control Interno (Meci).

Se procede a leer al documento a lo que refiere la Jefe Estrella Rodríguez que las funciones del Comité de Coordinación de Control Interno son muy amplias y ahí está concentrado todas las actividades de la Institución.

Los asistentes al Comité no presentan ninguna otra observación por lo que se procede a dar la aprobación del *“Estatuto de Auditoría Interna que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría interna en el Sanatorio de Contratación E.S.E.”*

5. Socializar Resolución por medio, de la cual, se actualiza y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

A través de este documento se modifica la Resolución 368 del 11 de mayo de 2018, mediante la cual, fue reglamentado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Sanatorio de Contratación E.S.E.

Gloria Berdugo, encargada de la Of. De control Interno, procede a dar lectura a la Resolución, y en las observaciones realizadas por los asistentes se llegó a la conclusión que las actas del Comité sólo deben ser firmadas por el Presidente y Secretaria Técnica; y se debe anexar la lista de asistentes a la sesión. Teniendo presente que en la siguiente reunión se lee el acta de la reunión anterior.

Finalizada la lectura del documento, Gloria Berdugo, informa que recibió en el correo electrónico dos recomendaciones por parte del Ing. Álvaro Gamboa, en las cuales, sugiere incluir:

a. Adicionar dos (2) funciones al CICCI:

- Proporcionar información para conocer si el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando efectivamente.
- Coordinar y asesorar el diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, de conformidad con las normas vigentes y las características de cada organismo o entidad.

b. Desarrollo de las reuniones:

Las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad serán instaladas por su presidente. En cada reunión de Comité sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día, no obstante, el orden del día podrá ser modificado por el pleno del Comité. Una vez aprobado el orden del día se dará lectura al acta de la reunión anterior, con el objeto de ser aprobada por los integrantes del Comité.

**..... Continuación Acta Comité Coordinación del Sistema de Control Interno
Acta No. 005-2020 - Noviembre 12 del 2020**

Los asistentes a la sesión aprueban incluir éstos dos puntos a la Resolución ya leída.

Con respecto a los compromisos fijados dentro del Comité es importante definir las actividades a realizar y delegar los funcionarios responsables del desarrollo de las mismas con el fin de realizar seguimiento por parte de la Secretaria Técnica del Comité.

6. Presentación del formato “Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno”

La encargada de la oficina de Control Interno, recuerda a los asistentes que la “Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno” se realiza semestralmente.

Se presenta la plantilla en excell con el cuestionario diseñado por el Departamento Administrativo de la Función pública, distribuido en dimensiones de acuerdo al Modelo del MIPG y se da una descripción general para su correcto diligenciamiento donde se debe “Explicar cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento: Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación.”

Las dimensiones que están inmersas en este formato son: Talento Humano, Información y Comunicación, Control Interno, Planeación y Gestión con valores.

Gloria Berdugo informa que de acuerdo a la circular interna PPT:009 de la oficina de Planeación donde se asignaron los líderes de políticas y lineamientos MIPG; para el diligenciamiento de la plantilla de la “*Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno*” designó como responsable del envío de información a la oficina de control interno para la dimensión de Información y comunicación al Ing. Andrés Felipe Calderón – encargado del área de Sistemas, para la dimensión de Gestión con valores a la Sra. María López. Y para las demás dimensiones el encargado de cada área.

La encargada de la Of. De Control Interno solicita a los responsables de diligenciar este formato que sea enviado el 30 de noviembre al correo institucional de control interno con el fin de revisarlo y en los primeros 10 días de diciembre se programará otra reunión del Comité de Coordinación de Control Interno donde ustedes mismos socializarán estas respuestas y nos contarán los avances logrados en cada una de sus dimensiones.

7- Compromisos

- A Noviembre 30 del 2020 enviar al correo de Control Interno el diligenciamiento de la plantilla de la “*Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno*”
- Prepararse cada líder de las políticas incluidas en el mencionado formato para ofrecer su respectiva presentación y/o explicación de las actividades desarrolladas dentro del marco del Comité de Coordinación de Control Interno, a realizarse en diciembre.

8- Varios

- La Jefe Estrella Rodríguez solicita a la Dra Camila Andrea, encargada de Talento Humano, hablar con la Médico de Salud ocupacional de tal manera que cuando atienda a un empleado le haga las remisiones de exámenes que requiera el funcionario y no como viene haciendo que remite al funcionario a cita de medicina general y como es bien sabido es un poco difícil programar estas citas. En reunión de Copasst se pudo evidenciar que no hay avances en la atención de esta población que requiere con urgencia valoración por medicina ocupacional.
- La Jefe Estrella le comunica al Dr. Fredy Eduardo Fonseca, Gerente del Sanatorio, que en los últimos días se han presentado varios casos en pacientes de infección respiratoria aguda y ya no se cuenta con manómetros disponibles. Solicita la compra de algunos de estos equipos y su precio oscila alrededor de \$300.000 por unidad.
- La encargada del Siau, María López, informa que los recetarios de medicamentos especiales se agotaron, por lo que se le recomienda recoger las colillas que están en poder de los médicos y proceder a la compra en Bucaramanga a través de alguno de los conductores de ambulancia ó del Ing. Álvaro Gamboa.

..... **Continuación Acta Comité Coordinación del Sistema de Control Interno**
Acta No. 005-2020 - Noviembre 12 del 2020

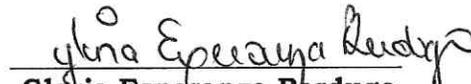
- La Jefe Estrella manifiesta que algunos albergados del Mazarello se quejaron porque en los últimos sábados les sirvieron la comida a las 3:00 p.m., es así, que cuando llega la auxiliar de enfermería a colaborar a algunos pacientes para suministrarles el alimento ya han terminado de comer. Por lo anterior, la Sra. Leticia Duarte reitera que se hace necesario comunicarle a la funcionaria encargada de los trabajadores oficiales para que el horario que se ha venido manejando por años que es a las 4:00 p.m. de servir la comida no sea modificado.

Siendo las 5:00 pm se da por terminada la sesión.

Firman participantes del Comité,



Dr. Fredy Eduardo Fonseca
Gerente



Gloria Esperanza Bédugo
Secretaria Técnica del Comité